

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 06 MAY 2002

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Juan Carlos GALLO, Asesor de Presidencia, Personal de Gabinete categoría 23, que se traslade a la ciudad Buenos Aires, a partir del día 07 de Mayo del corriente año, con el objeto de realizar gestiones institucionales en el Congreso de la Nación y en otros organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde extender pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Juan Carlos GALLO y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Juan Carlos GALLO, Asesor de Presidencia, Personal de gabinete categoría 23, a la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de realizar gestiones institucionales en el Congreso de la Nación y en otros organismos nacionales a partir del día 07 de Mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

062 / 02